

# *INFORME DE SEGUIMIENTO*

REVISIÓN 06/2015  
AUDITORÍA DE PROGRAMA

## **“DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA”**

Octubre 2015

## INFORME DEL SEGUIMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 293, 295, 302 y 306 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz-Llave, así como el 30 fracciones IV, X, XI y XXV del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; se presentan los resultados obtenidos con motivo de la revisión a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Programa Anual de Auditoría, asignada con el número 06/2015, misma que fue realizada por este Órgano de Control Interno.

El presente informe expone los resultados del análisis de información que fue recibida por el área de Capacitación en relación a las observaciones derivadas de la auditoría de programa 06/2015, llevada a cabo por este Órgano de Control Interno.

### OBJETIVO:

Revisar la documentación que fue remitida a este Órgano de Control Interno para determinar si se solventan las observaciones realizadas en la revisión 06/2015 de la Auditoría de Programa.

### DESARROLLO EL TRABAJO:

El cinco de octubre del año 2015, se recibió con memo IVAI-MEMO/HCO/254/05/10/2015 la respuesta a las observaciones realizadas de la revisión 06/2015, con soporte documental de lo cual se desprende el presente análisis:

**Respecto a la Observación 1:** Derivado de la revisión a los anexos 1 y 2 correspondientes a los acuerdos emitidos por el Órgano de Gobierno, se observa que no se acredita el cumplimiento de la totalidad de los acuerdos.

Se hizo la siguiente **Recomendación 1:** El Responsable de la Dirección, deberá instruir a quien corresponda a efecto de que se informe o dé cumplimiento a los once acuerdos pendientes.

## Anexo 1

1. **Acuerdo ODG/SE-65/12/06/2014:** Se aprueba emitir la recomendación a los Sujetos Obligados como resultado del control de supervisiones a Portales de Transparencia que emite la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, correspondientes a: Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo (18 sujetos obligados). Órganos Autónomos (6 sujetos obligados).

En respuesta el área informo que dentro de la entrega recepción correspondiente a la Dirección no se encontró documento alguno que hiciera referencia al cumplimiento realizado para dicho acuerdo. Sin embargo, se revisaron los expedientes de los 24 sujetos obligados que habla el acuerdo y se hallaron los resultados del control de supervisiones a portales de transparencia correspondientes a los siguientes sujetos, para los cuales en algunos remitió copia simple del oficio del Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana en el que se especifica lo faltante y copia del oficio que remite el Consejo en relación a la calificación que le fue asignada al sujeto obligado, los cuales son:

Sujetos Obligados de Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo:

- I. Oficina del C. Gobernador: IVAI/CG/15/08-01-2015 y oficio IVAI-OF/DCVC/015/07/01/2015.
- II. Secretaria de Desarrollo Social: IVAI/CG/07/08-01-2015 y oficio IVAI-OF/DCVC/07/07/01/2015.
- III. Procurador General de Justicia del Estado de Veracruz: IVAI/CG/13/08-01-2015 y oficio IVAI-OF/DCVC/013/07/01/2015.
- IV. Secretario de Salud del Estado de Veracruz: IVAI/CG/19/08-01-2015.
- V. Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz: IVAI/CG/02/08-01-2015 y oficio IVAI-OF/DCVC/002/07/01/2015.
- VI. Contraloría General del Estado de Veracruz: IVAI/CG/12/08-01-2015.
- VII. Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz: IVAI/CG/04/08-01-2015 y oficio IVAI-OF/DCVC/04/07/01/2015.
- VIII. Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz: IVAI/CG/01/08-01-2015 y oficio IVAI-OF/DCVC/001/07/01/2015.
- IX. Secretario de Educación del Estado de Veracruz: IVAI/CG/003/08-01-2015.
- X. Secretario de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz: IVAI/CG/10/08-01-2015 y oficio IVAI-OF/DCVC/010/07/01/2015.
- XI. Programa de Gobierno Abierto del Estado de Veracruz: IVAI/CG/16/08-01-2015 y oficio IVAI-OF/DCVC/016/07/01/2015.
- XII. Coordinación General de Comunicación Social del Estado de Veracruz: IVAI/CG/14/08-01-2015 y oficio IVAI-OF/DCVC/014/07/01/2015.
- XIII. Secretario de Medio Ambiente del Estado de Veracruz: IVAI/CG/08/08-01-2015 y oficio IVAI-OF/DCVC/015/07/01/2015.

Sujetos Obligados de Organismos Autónomos:

- I. Comisión Estatal de Derechos Humanos: IVAI/CG/19/08-01-2015 y oficio IVAI-OF/DCVC/019/07/01/2015.

- II. Universidad Veracruzana: IVAI/CG/08/08-01-2015 y oficio IVAI-OF/DCVC/017/08/01/2015.
- III. Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano: IVAI/CG/18/08-01-2015 y oficio IVAI-OF/DCVC/018/07/01/2015.
- IV. Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz: oficio IVAI-OF/DCVC/017/07/01/2015.
- V. Instituto Veracruzano de Acceso a la Información: IVAI-OF/DCVC/021/08/01/2015.

**FUNDAMENTO:** Acuerdo ODG/SE-130/11/08/2015 metodología para las supervisiones y ODG/SE-03/06/01/2015 calificación.

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la documentación presentada.

- 2. En relación a los Acuerdos que a continuación se enlistan, el área informo que dentro de la entrega recepción correspondiente a la Dirección no se encontró documento alguno que hiciera referencia al cumplimiento realizado para dicho acuerdo. Sin embargo solicitaron a otras áreas revisarán si en sus archivos existía documentación comprobatoria de las notificaciones de acuerdos, los cuales fueron remitidos para la solventación.

- a) **ODG/SE-115/06/08/2014;** Se aprobó el proyecto del Convenio de Colaboración y firma en su oportunidad con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz con la representación del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información en la persona del Consejo Presidente, José Luis Bueno Bello, en la respuesta recibida de la solventación, nos remite copia de memorándum IVAI-MRMO/MADP/118/05/09/2014 donde notifican a la Dirección de Capacitación el acuerdo.

**FUNDAMENTO:** Manual de procedimientos para la vinculación con la sociedad, Instituciones Educativas y Sujetos Obligados.

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la copia de la notificación del acuerdo IVAI-MEMP/MADP/118/05/09/2014 por parte de la Secretaria Ejecutiva.

- b) **ODG/SE-116/06/08/2014;** Se aprueba enviar notificación por escrito en el domicilio especificado por la Universidad Veracruzana, mediante la cual se le comunique la voluntad del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información de dar por terminado el Convenio General de Colaboración, celebrado entre ambos organismos autónomos en fecha 07 de abril del año 2008. Se instruyó al Secretario Ejecutivo para que a través de la Dirección Jurídica de este Instituto, diera cumplimiento al presente acuerdo. Se instruyó que se comunicará a la Encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos

al Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana, para efectos de su conocimiento y trámites internos a que hubieran lugar. En la respuesta recibida la Dirección de Capacitación informa que...*"Dentro de la entrega de recepción correspondiente a la Dirección a mi cargo no se encontró documento alguno que haga referencia a lo solicitado. Sin embargo se consultó con jurídico para tener soporte documental del acuerdo y remitió copia, la cual se anexa."*

**FUNDAMENTO:** Manual de procedimientos para la vinculación con la sociedad, Instituciones Educativas y Sujetos Obligados.

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la siguiente documentación presentada por el área copia de la notificación del acuerdo realizada a la Dirección Jurídica, a la Rectora de la Universidad y a la Dirección de Capacitación.

- c) **ODG/SE-117/06/08/2014;** Se aprueba el proyecto del Convenio de Colaboración y firma en su oportunidad con la Universidad Veracruzana de Acceso a la Información en la persona del Consejero Presidente, José Luis Bueno Bello. Se le pidió comunicará a la encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos a la Universidad Veracruzana, así como al Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto, para efectos de su conocimiento y trámites internos a que hubieran lugar. Se instruyó que se comunicara a la encargada del despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos a la Universidad Veracruzana, así como al Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto, para efectos de su conocimiento y trámites internos a que hubieran lugar.

**FUNDAMENTO:** Manual de procedimientos para la vinculación con la sociedad, Instituciones Educativas y Sujetos Obligados.

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la copia de la notificación del acuerdo IVAI-MEMP/MADP/121/05/09/2014 por parte de la Secretaria Ejecutiva.

- a) **ODG/SE-118/06/08/2014;** Se aprueba en términos de lo dispuesto por el artículo 43.3, fracción I de la Ley 848, que el Secretario Ejecutivo, delegue la representación legal del Instituto que ostenta, a favor del Consejero Presidente, Maestro José Luis Bueno Bello para el efecto de la firma de los Convenios Generales de Colaboración con la Universidad Veracruzana y la Comisión Municipal de Agua y saneamiento de Xalapa, Veracruz. Se instruyó que se comunicara por conducto de la Encargada de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, al Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana, para efectos de su conocimiento y trámites internos a que hubiera lugar. En la

respuesta recibida la Dirección de Capacitación informa que...”*Dentro de la entrega de recepción correspondiente a la Dirección a mi cargo no se encontró documento alguno que haga referencia al cumplimiento realizado para dicho acuerdo. Sin embargo, se solicitó a Secretaria Ejecutiva una copia de la notificación del acuerdo, en donde se menciona que la Dirección de Asuntos Jurídicos comunicaría tal documento y del que no existe acuse de recibido por parte de la Dirección a mi cargo.*”

**FUNDAMENTO:** Manual de procedimientos para la vinculación con la sociedad, Instituciones Educativas y Sujetos Obligados.

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la copia de la notificación del acuerdo IVAI-MEMP/MADP/122/05/09/2014 por parte de la Secretaria Ejecutiva.

- b) **ODG/SE-124/06/08/2014;** Se aprobó que en términos del artículo 5.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, así como 2 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y los artículos 1 párrafo segundo, 2 y 5, del Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 396 de fecha 10 de diciembre de dos mil diez, que a la Representación del Gobierno del Estado de Veracruz en el Distrito Federal, no le asiste el carácter de sujeto obligado, por lo que deberá transparentar sus actividades e información generada, en la forma que este determiné la Oficina del Ciudadano Gobernador del Estado. Se instruyó comunicarse lo anterior por conducto del Secretario Ejecutivo a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana del Instituto, así como mediante oficio a la Representación del Gobierno del Estado de Veracruz en el Distrito Federal y al Sujeto Obligado Oficina del Ciudadano Gobernador del Estado de Veracruz, para efecto de su conocimiento y respectivo cumplimiento.

**FUNDAMENTO:** Manual de procedimientos para la Conformación y Seguimiento de Expedientes de Sujetos Obligados.

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la copia de la notificación del acuerdo IVAI-MEMP/MADP/132/05/09/2014 por parte de la Secretaria Ejecutiva.

- a) **ODG/SE-165/13/11/2014;** Dado el perfil y capacidad profesional, se aprobó la designación del Licenciado Jesús Alejandro Sánchez Gómez como Coordinador de Proyectos y Promoción Institucional adscrito a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto, con efectos a partir del primer día hábil del mes de enero del año dos mil quince. Se instruyo al

Secretario Ejecutivo para que por su conducto se haga del conocimiento a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, para los efectos procedentes. En la respuesta recibida la Dirección de Capacitación informa que...*“Se entrega copia del memorándum entregado por parte de Secretaría Ejecutiva con fecha 9 de febrero de 2015 y recibido por esta Dirección el día 10 de febrero del mismo año. Como observación se menciona que el Coordinador de Proyectos y Promoción Institucional fue instruido con respecto a las directrices de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana...”*

**FUNDAMENTO:** Manual de procedimientos para la Conformación y Seguimiento de Expedientes de Sujetos Obligados.

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la copia de la notificación del acuerdo IVAI-MEMP/MADP/008/09/02/2015 por parte de la Secretaría Ejecutiva.

- b) **ODG/SE-167/13/11/2014;** Se aprobó en términos de lo dispuesto por el artículo 43.3, Fracción I de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, que el Secretario Ejecutivo, Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza delegue la representación legal del Instituto que ostenta, a favor del Consejero Presidente, Maestro José Luis Bueno Bello para efecto de la firma del Convenio General de colaboración entre el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y el Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se instruyó se comunicara lo anterior por conducto de la Secretaría Ejecutiva al Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana, para efectos de su conocimiento y trámites internos que hubieran lugar.

**FUNDAMENTO:** Manual de procedimientos para la vinculación con la sociedad, Instituciones Educativas y Sujetos Obligados.

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la copia de la notificación del acuerdo IVAI-MEMP/MADP/048/09/02/2015 por parte de la Secretaría Ejecutiva.

3. **En relación al Acuerdo ODG/SE-154/24/09/2014,** relativo a la autorización de la entrega de reconocimientos a los sujetos obligados correspondientes a los municipios de Córdoba, Veracruz, Coatzacoalcos y Tuxpan en los que se incluya el resultado de la supervisión integral a las obligaciones en materia de transparencia y datos personales. Se instruyó comunicar lo anterior por conducto del Secretario Ejecutivo a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y a la Dirección de Administración y Finanzas para los efectos de su conocimiento y cumplimiento.



En la respuesta nos informan que...*"Dentro de la entrega recepción correspondiente a la Dirección a mi cargo no se encontró documento alguno que haga referencia al cumplimiento realizado para dicho acuerdo. Sin embargo, se revisó la documentación que se encuentra en poder de la Dirección encontrándose el resultado de la supervisión integral a las obligaciones de transparencia del Ayuntamiento de Tuxpan. Se anexa copia simple del resultado de las supervisiones de los siguientes sujetos obligados: Ayto. Veracruz, Tuxpan, Córdoba y Coatzacoalcos..."*

**FUNDAMENTO:** Acuerdo ODG/SE-130/11/08/2015 metodología para las supervisiones y ODG/SE-03/06/01/2015 calificación.

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la copia simple de los resultados de las supervisiones.

4. **Referente al Acuerdo ODG/SE-182/01/12/2014**, relativo a la autorización para que la Maestra Arely Monserrat Quiroz Morales, pueda realizar el Proyecto de Intervención con el caso: "Buzón Tributario en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información", con el objeto de obtener el grado de Maestra en Administración Fiscal que imparte el Instituto de Contaduría Pública de la Universidad Veracruzana. Se instruyó al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se haga del conocimiento de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, así como su publicación en la página electrónica de este Instituto.

En la respuesta nos informan que dentro de la entrega recepción no se encontró documento que dé cumplimiento al acuerdo, sin embargo revisaron el portal de transparencia y se encuentra publicado dicho acuerdo en la fracción XXII del portal de transparencia en el siguiente link, el cual ya fue verificado por esta área de control interno, <http://ivai.org.mx/XXII/2014/Extraordinarias/ACT-ODG-SE-35-01-12-2014.pdf>.

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la revisión del link.

5. En lo concerniente a la Recomendación General relativo a ...*"la documentación original del Programa Operativo Anual 2014, Programa de Trabajo de la DCVC, Programas de trabajo periodos 2014 y 2015 correspondientes a la Oficina de Capacitación y Vinculación, Informe de control de distribución de material de difusión 2014; no obra en los archivos de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, el Director deberá realizar los ajustes necesarios para que el área cuente con la documentación original o en su caso certificada"...*



En la respuesta nos informan que:

- a) La documentación original del **Programa Operativo Anual 2014**, no se encuentra en la entrega recepción de la Dirección, sin embargo el programa se encuentra publicado en la fracción III del portal de transparencia del Instituto, para lo cual remitieron captura de pantalla y el link para su consulta, el cual fue verificado. [http://www.ivai.org.mx/?page\\_id=368](http://www.ivai.org.mx/?page_id=368).

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la revisión del link.

- b) En relación al **Programa de Trabajo de la DCVC, Programas de trabajo periodos 2014**, remiten copia del acuse de recibo del programa de Trabajo de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana 2014 que contempla las actividades a realizarse durante los meses de febrero y marzo e informa que para los demás meses no existe documentación, envían copia de los informes trimestrales que se rindieron ante la Secretaria Ejecutiva correspondientes a enero-marzo 2014, abril-junio 2014, julio-septiembre 2014 y octubre-diciembre 2014, así mismo remiten copia del POA el cual se encuentra publicado en el link que proporcionan mismo que fue verificado [http://www.ivai.org.mx/VII/POA\\_IVAI\\_2014.pdf](http://www.ivai.org.mx/VII/POA_IVAI_2014.pdf).

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la documentación que remitieron y con la revisión del link.

- c) Respecto al **Programa de trabajo periodo 2015**, nos informan que no se cuenta con dicho documento, no existe dentro de los archivos de la Dirección y tampoco en la entrega recepción, sin embargo remiten copia del POA 2015 y el link donde está publicado [http://www.ivai.org.mx/?page\\_id=368](http://www.ivai.org.mx/?page_id=368).

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la documentación que remitieron y con la revisión del link.

- d) Del **Informe de control de distribución de material de difusión 2014**, no existe documento dentro de la entrega recepción, sin embargo remiten copia de los reportes de los informes trimestrales que se rindieron ante la Secretaria Ejecutiva correspondientes a enero-marzo 2014, abril-junio 2014, julio-septiembre 2014 y octubre-diciembre 2014, dentro de los cuales se informa la actividad de distribución de material de difusión de 2014, cantidad, fecha de distribución y en qué consistía el material. De los cuales se desprende lo siguiente:

Descripción de Actividad	Cantidad	Mes de realización de la actividad	Observaciones
Distribuir material de difusión impreso	1800	Enero-marzo	Se distribuyó material en existencia como: 300 revistas, 1000 carteles y 500 trípticos.
Distribución de la Revista del Instituto	1	Enero-marzo	Se distribuyó el número 11
Distribuir material de difusión impreso	1583	Abril-Junio	Se distribuyo material en existencia como: 212 leyes, 55 revistas, 1226 trípticos, 40 cd's y 50 informes de labores.
Distribuir material de difusión impreso	2992	Julio-septiembre	Se distribuyó material en existencia como: 564 leyes 848, 564 leyes 581, 1300 trípticos y 564 informes de labores.
Distribuir material de difusión impreso	135	Octubre-Diciembre	Se distribuyó material en existencia como: 75 leyes 848, 50 leyes 581.

**FUNDAMENTO:** Atribuciones de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, las cuales se encuentran definidas en el artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la documentación que remitieron y con la revisión del link.

## Anexo 2

1. **Acuerdo ODG/SE-12/14/01/2015:** Se aprobó la adopción de la plataforma denominada "Viajes Claros" desarrollada por el IFAI y que es de código abierto, con el objeto de transparentar inteligentemente la información pública que se genera sobre los viajes de trabajo nacionales e internacionales de los Consejeros y Servidores Públicos de este órgano Garante. Se instruyó al Secretario Ejecutivo notificar a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana para que realizara las gestiones que fueran necesarias, a efecto de que los sujetos obligados adopten como buena práctica la plataforma de

mérito. La Dirección remitió copia del memorándum IVAI-MEMO/MADP/020/15/01/2015.

**SOLVENTADA:** Se acredita la recomendación con la copia de la notificación del acuerdo IVAI-MEMP/MADP/020/15/01/2015 por parte de la Secretaria Ejecutiva.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Una vez revisada la documentación y llevadas a cabo las actividades mencionadas, se determinó una recomendación de carácter general.

**RECOMENDACIÓN GENERAL**

Con fundamento en el artículo 21 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, se le recomienda elaborar el programa de trabajo anual relativo a la inspección y supervisión de los sujetos obligados.

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 16 de octubre de 2015

**L.A.E. INDRA MARGARITA MARTÍNEZ ZAMUDIO  
TITULAR**